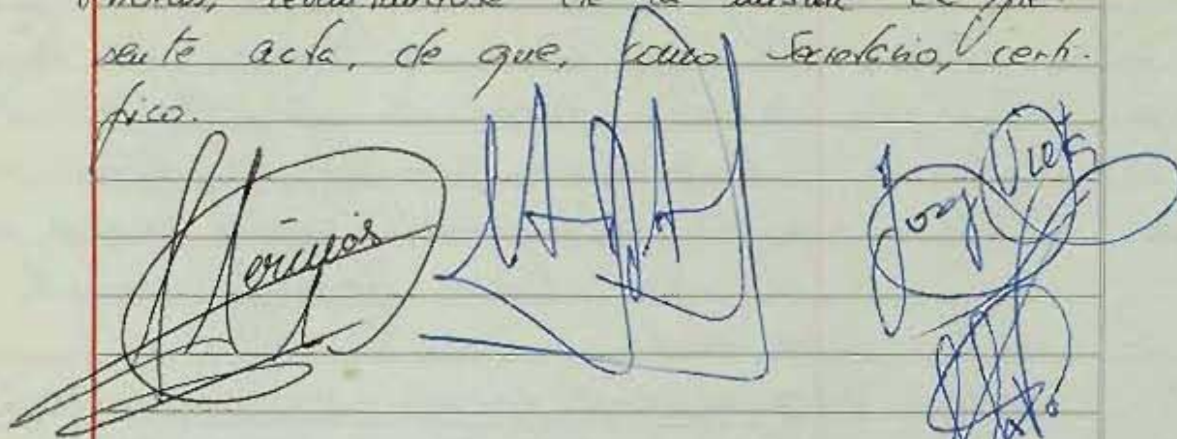


por concluida la sesion a las veintitres horas, levantandose de la misma la presente acta, de que, como Secretario, certifico.



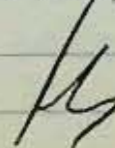
DILIGENCIA. Para hacer constar que la sesion ordinaria a celebrar por la Comision Municipal Permanente el dia 14-8-80, en 1ª convocatoria, no pudo celebrarse por falta de asistencia o quorum judicial necesario, ya que unicamente concurren el Sr. Alcalde y los Tles. de Alcalde Sres. Duran y Vile, juntamente con el Interrogador de todas habilitados y el infrascrito Secretario del Ayuntamiento, habiendo excusado su asistencia los Tles. de Alcalde Sres. Lleixens y Camps, y no concurrendo sin alegar excusa los Tles. de Alcalde Sres. Garcia y Sota. Certifico.

El Secretario,



OTRA. Para hacer constar que la sesion ordinaria a celebrar por la Comision Municipal Permanente el dia 16-8-80, en 2ª convocatoria, no pudo celebrarse por falta del Sr. Alcalde dispuso convocar la referida sesion por coincidir el dia con la celebracion de la Fiesta Mayor de esta Villa. Certifico.

El Secretario,



AMMM

ARXIU MUNICIPAL DE MALGRAT DE MAR